



ES COPIA DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTILLA MARTINEZ

SECRETARIO  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 193 Fecha 23.2.05

# Resolución Ministerial

No. 099-2005-MIMDES

Lima, 22 FEB. 2005

Vistos, el Certificado de Donación de fecha 08 de julio de 2004, emitido por la entidad donante Provincia del Purísimo Corazón de María, con sede en Pista Frontage 1317, Darien, Illinois, Estados Unidos de América, a favor de la asociación Orden de los Carmelitas en el Perú;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante Provincia del Purísimo Corazón de María, con sede en Pista Frontage 1317, Darien, Illinois, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en un (1) vehículo de marca Hyundai, modelo County 28+1AC, año de fabricación 2004, motor No. D4DB4215125, chasis No. KMJHD17BP5C023903 y color Crema/Marrón, con un peso aproximado de 3,465.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 28,432.24 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 24/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Orden de los Carmelitas en el Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. EUKOKRPU184369, la Factura Comercial de fecha 29 de julio de 2004 y el Informe Técnico No.105-2004-MTC/15.03 emitido por la Dirección de Circulación y Seguridad Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 038-2004/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00360/SUNAT de fecha 22 de diciembre de 2004;

Que, la donación será utilizada para el cumplimiento de la labor pastoral que realiza la donataria en beneficio de las familias de escasos recursos, asentadas en sitios marginales del Perú;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 001-2005-MIMDES-OCI de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTA MARTINEZ

PROFESOR  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N°

193 23.02.05

Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Provincia del Purísimo Corazón de María, con sede en Pista Frontage 1317, Darien, Illinois, Estados Unidos de América, consistente en un (1) vehículo de marca Hyundai, modelo County 28+1AC, año de fabricación 2004, motor No. D4DB4215125, chasis No. KMJHD17BP5C023903 y color Crema/Marrón, con un peso aproximado de 3,465.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 28,432.24 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 24/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Orden de los Carmelitas en el Perú.

**Artículo 2.-** La asociación Orden de los Carmelitas en el Perú, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción del bien donado al beneficiario así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**Firma original**

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

**MIMDES**

Oficina de Información y Desarrollo de Sistemas

24 FEB. 2005

4:00h